



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REF: MODIFIQUESE EL D.A. N°0846 DEL 13.12.2024
EN LO QUE INDICA

DECRETO ALCALDÍCIO: N°

0680

TREHUACO,

14 JUL 2025

VISTOS:

1. El decreto N°842 de fecha 12.12.2024, que nombra como administrador Municipal Titular a Don Víctor Manuel Chandía Arce.
2. El decreto N°843 de fecha 12.12.2024, que nombra en el cargo de Director de Secplan a Don Juan José González Pedraza.
3. El decreto N°840 de fecha 12.12.2024, que nombra en el cargo de Director de Desarrollo comunitario a don Gonzalo David Alvial Chandía.
4. El decreto N°846 de fecha 13.12.2024, que dispone orden de la subrogancia del Administrador Municipal.
5. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, desde el 14.07.2025 el decreto alcaldicio N°0846 en el orden de prioridad de subrogancia del Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Trehuaco.

Orden	Funcionario	Cargo	Planta	Grado
1	Juan José González Pedraza	Director de Secplan	Directivo	7°
2	Gonzalo David Alvial Chandía	Director de Desarrollo Comunitario	Directivo	7°

2. **DEJESE SIN EFECTO**, a contar del 14.07.2025 cualquier Decreto Alcaldicio emitido con anterioridad sobre la materia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

JMS/LCR/Jsc - DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal (1), RRHH (1), Interesado (2), Transparencia (1), SIAPER (1)

